TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día diez de noviembre del dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a FIJAR en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo CU/JE/027/2026, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad a un escrito presentado por el ciudadano Rafael Fernando Marín Mollinedo, por propio derecho y en su carácter de parte actora en el expediente JE/068/2026, mediante el cual interpone un Juicio General, en contra de la Sentencia de fecha treinta de octubre de dos mil veintiséis, dictada dentro del expediente referido, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del citado plazo los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez